



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del P-I “Prados Vellacos”, SUD-OD-1 contra el Ayuntamiento de Soria, seguido como Procedimiento Ordinario nº 174/16.

En cumplimiento del Decreto del día de la fecha, dictado en el procedimiento ordinario núm. 174/16, se anuncia la pendencia del recurso interpuesto por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del P-I “Prados Vellacos”, SUD-OD-1 contra el acuerdo adoptado por el Sr. Concejal Delegado, D. Luis Rey de las Heras, de fecha 8 de agosto de 2016, mediante el cual se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra la liquidación 768/2016, practicada por el concepto de Impuesto sobre Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana, consecuencia de transmisión de terreno en el Camino de los Royales, dictada por Excmo. Ayuntamiento de Soria, se concede un plazo de nueve días para la personación de quienes resulten interesados en el presente procedimiento a fin de que puedan personarse como codemandados ante este órgano judicial.

Soria, 17 de octubre de 2016.– El Letrado, Rafael Suárez Díaz.

2258

BOPSO-123-31102016